

**ACTA DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día miércoles treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón Secretaria; así mismo, que existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa: el cual es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En

este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER**

RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 31 DE MAYO DE 2023. 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se remite el “Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028” del Gobierno del Estado de Oaxaca. 4.- Toma de Protesta de la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez, como Diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio Cultural Inmaterial y Gastronómico del Estado de Oaxaca, al Machucado Mixe, por ser una de las comidas más importantes y ceremoniales de la Región Mixe. 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro

del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 18, las fracciones VI y XIX del artículo 58, la denominación del Capítulo Primero "De la Prevención de la Violencia y las Unidades de Atención Integral y los espacios seguros", del Título IV, el artículo 75 y se adiciona la fracción XX al artículo 6, la fracción VI al artículo 20 Bis, la fracción XX al artículo 58, y el artículo 74 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la fracción XXII del artículo 43 de la Ley de Derechos del Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 412 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca. **9.-** Proposición Protocolaria de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se

otorga el reconocimiento público al Ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de Juventud, Cultura Física y Deporte a favor de nuestro Estado. **10.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, para que implementen campañas de capacitación y prevención de los delitos de abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual y ciberacoso sexual, en las diferentes Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior, poniendo especial atención en el plantel número 09 del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, ubicado en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca. **11.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura,

exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, realice acciones de inspección, mantenimiento y vigilancia permanente en el parque "paseo Juárez el Llano", para el efecto de que requiera a los dueños de los puestos ambulantes que se encuentran instalados a que sean responsables de la basura y desechos que generan y cuenten con las medidas necesarias en materia de protección civil, debido a la exposición de los tanques de gas lp y los cables de luz que se encuentran atravesados y así evitar accidentes que puedan ser prevenibles; asimismo, se evite el crecimiento exponencial de los puestos ambulantes en este espacio público, debido a las afectaciones que se producen a la infraestructura y a la contaminación que generan. de igual forma, se le exhorta para que el parque se encuentre debidamente iluminado y se garantice la seguridad pública de las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar.

Así mismo, se exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que exija la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y a la infraestructura pública del parque paseo Juárez "el llano", como consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos del 09 al 15 de diciembre del año pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que aún no han sido reparados. **12.**

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIONES PERMANENTES**

UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomecatl, Distrito Teposcolula, Oaxaca, por el periodo de 121 día naturales contados a partir de su designación en Sesión de cabildo y hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anahiza Ramírez López, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022, CPGAA/121/2022 y CPGAA/258/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/621/2021, CPGA/643/2021, CPGA/761/2021, CPGA/797/2021, CPGA/827/2021 y CPGA/848/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Dictamen con Proyecto

de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII, VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXVII del artículo 4, las fracciones VII VIII y IX del artículo 6 y la fracción V del artículo 29; se adicionan las fracciones XXVIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, la fracción X del artículo 6 y los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quáter y 62 Quinquies de la Ley Estatal de Salud. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones IV y V del artículo 94 y la fracción XIII del artículo 107; se adicionan la fracción VI del artículo 94, la fracción XIV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del

artículo 111 de la Ley Estatal de Salud. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 99 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE SEGURIDAD Y

PROTECCIÓN CIUDADANA. **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente la

iniciativa por la que se adiciona el artículo 106 Bis de la Ley Estatal de Salud, por lo que ordena el archivo del expediente número 39 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **13.-** Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.-** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.**-----

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la

Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/4089/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Actuaría

del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDC/645/2022 y JDC/28/2022 acumulados; en el que suspende las medidas de protección dictadas a favor de la parte actora. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-02) Copia de oficio número MVZ/SM/224/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de la Villa de Zaachila remite al Director Jurídico, del mismo municipio, firma y sello para la promoción que se presentará en el Juzgado Tercero de Distrito, del expediente 752/2020 del Ciudadano Gustavo Adolfo López. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Copia de oficio número MVZ/SM/235/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en

curso; en el cual la Síndica Municipal de la Villa de Zaachila solicita al Presidente Municipal y Tesorera Municipal, del mismo Municipio, le remita las copias de los recibos, cheques y demás documentos idóneos que justifiquen el haber realizado los pagos de los respectivos expedientes.

Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.-----

-04) Copia de oficio número MVZ/SM/225/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, le realiza solicitud al Presidente Municipal y Tesorera Municipal de mismo municipio, para que de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2023 realice el pago correspondiente al Ciudadano Luis Francisco Aragón Sumano o bien realice un plan de pagos con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Copia de oficio número MVZ/PM/05_057/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila solicita a la Síndica Municipal, del mismo municipio, le remita copia de los convenios, de la Junta de Arbitraje, Tribunal de Justicia Administrativa y los que obran en los expedientes de la Dirección Jurídica (a excepción del convenio del exp.42/2008). **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de La Pe, Ejutla, solicita el inicio del procedimiento de cambio de regidor por motivo del fallecimiento de la Ciudadana Hermelinda Ruiz Silva, mismo que se informa mediante sesión de cabildo extraordinaria de fecha 21 de abril del 2023. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -

-07) Oficio número TEEO/SG/A/4257/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual la Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente C.A./84/2023 encauzado a JDC/74/2023; mediante el cual, da vista con la sentencia, para que se determine lo procedente sobre la posibilidad de iniciar un procedimiento de revocación de mandato, en contra de las autoridades que señala en el oficio de cuenta, del Municipio de Ocotlán de Morelos: así mismo, ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas en el acuerdo plenario de diez de marzo del año en curso. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios por lo que respecta a la revocación de mandato; así mismo por lo que respecta a las medidas de protección se turna para su atención a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser**

agregado al expediente número 067; y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al expediente 133; ambos de la LXV Legislatura.- - - - -

-08) Oficio número HTPC/23/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Huautepec, Teotitlán, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho municipio. **Se acusa de recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

-09) Oficio número PFC/SPJ/DGJC/0457/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual el Director General Jurídico Consultivo, de la Procuraduría Federal del Consumidor da respuesta al Acuerdo número 701: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor y a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca,

para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en el marco del “día del niño”, eviten la distribución, comercialización y entrega de juguetes bélicos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 701 de la LXV Legislatura.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso; en el cual el Presidente y Síndico Municipal de San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán, solicita la ratificación de la aceptación de renuncia con antelación, para la sustanciación del procedimiento y emisión del decreto correspondiente, por lo que remiten acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 11 de abril del año en curso, con la que se acepta la renuncia de la Ciudadana Diana León Pedro y la toma de protesta de su suplente la Ciudadana Yolanda Miguel Nicolás como Regidora de Obras.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la

Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 328 de la LXV Legislatura.- - - - -

-11) Oficio número 838/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso; en el cual la Presidenta Ejecutora de la Junta Especial número cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, notifica el acuerdo recaído en el Expediente número 912/2012(4); mediante el cual requiere al Congreso del Estado de Oaxaca para que realice los ajustes presupuestales necesarios para la expedición de un decreto especial, que autorice la erogación respectiva para realizar el pago a que fue condenada Servicios de Salud de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2022, en caso de que ello no fuera posible, incluir el monto de la condena en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal siguiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual la Síndica Municipal Constitucional de San Antonio de la Cal, Centro, solicita pronta intervención derivado de problemas con el Presidente Municipal, que no le permite ejercer sus funciones. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Copia de oficio número MVZ/PM/05_122/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila solicita a la Síndica Municipal, del mismo Municipio, proceda a realizar el firmado correspondiente y su envió en tiempo y forma a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Oficio número INE/DERFE/0562/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

veintiséis de mayo del año en curso, en el cual el encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que el cambio de categoría administrativa, de la localidad de "Llano Grande", aprobado mediante Decreto número 1083 por la LXV Legislatura; será analizado con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo al decreto número 1083 de la LXV Legislatura.**-----

-15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Pablo Huitzo, Etlá; informa de la renuncia presentada por el Ciudadano Farid Acevedo López al cargo de Presidente Municipal; así mismo, informa que rindió protesta como Presidente Municipal de dicho Municipio, para a la conclusión del periodo constitucional que corresponde del 19 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2024. **Se acusa recibo y para su**

atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual el Regidor de Educación, Regidora de Policía y Regidora de Ecología del Municipio de Santa María Tecomavaca, Teotilán, informa que debido a los problemas internos del Ayuntamiento solicitan la desaparición del Ayuntamiento y se proponga la integración de un Consejo Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Oficio número TEEO/SG/A/4326/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDC/75/2023; por el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para

salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas(sic), lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-18) Oficio número TEEO/SG/A/4338/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de mayo del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente C.A./111/2023; por el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Regidora de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos político electorales y que pueden

constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-19) Copia de oficio número MVZ/TM/117/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de mayo del año en curso; en el cual la Tesorera Municipal del Municipio de Villa de Zaachila informa a la Síndica Municipal del mismo Municipio, que ha concluido con la captura de la información financiera, por lo que puede proceder a revisarla; así mismo, les solicita proceda a realizar el firmado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

III.- Se da cuenta con el oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se remite el “Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028” del Gobierno del Estado de

Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -

IV.- Con relación a la toma de Protesta de la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez, como Diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta le solicita a la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez pasar al frente del Presídium para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. De igual forma, requiere a las Diputadas, servidores públicos del Honorable Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente. - - -

-Una vez que la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez se encuentra frente a las integrantes de la Mesa Directiva, la Diputada Presidenta pregunta: "**Ciudadana Angélica Rocío**

Melchor Vásquez, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido?". En respuesta la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez dice **"Sí, protesto"**. En replica, la Diputada Presidenta expresa: **"Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"**.-----

V.- Por lo que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio Cultural Inmaterial y Gastronómico del Estado de Oaxaca, al Machucado Mixe, por ser una de las comidas más importantes y ceremoniales de la

Región Mixe: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

VI.- Por lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 18, las fracciones VI y XIX del artículo 58, la denominación del Capítulo Primero "De la Prevención de la Violencia y las Unidades de Atención Integral y los espacios seguros", del Título IV, el artículo 75 y se adiciona la fracción XX al artículo 6, la fracción VI al artículo 20 Bis, la fracción XX al artículo 58, y el artículo 74 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el**

primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - - - -

VII.- En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la fracción XXII del artículo 43 de la Ley de Derechos del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - -**

VIII.- Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del

artículo 412 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca: la Diputada Presidenta informa a la Diputación Permanente que mediante oficio suscrito por el Diputado promovente solicitó el retiro de su iniciativa, por tanto se continua con el siguiente asunto.- - - - -

IX.- Se da cuenta con la Proposición Protocolaria de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de Juventud, Cultura Física y Deporte a favor de nuestro Estado: del cual, **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.**- - - - -

X.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Coordinación General de Educación Media

Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, para que implementen campañas de capacitación y prevención de los delitos de abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual y ciberacoso sexual, en las diferentes Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior, poniendo especial atención en el plantel número 09 del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, ubicado en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - -

XI.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, realice acciones de inspección, mantenimiento y vigilancia permanente en el parque "paseo Juárez el Llano", para el efecto de que requiera a los dueños de los

puestos ambulantes que se encuentran instalados a que sean responsables de la basura y desechos que generan y cuenten con las medidas necesarias en materia de protección civil, debido a la exposición de los tanques de gas lp y los cables de luz que se encuentran atravesados y así evitar accidentes que puedan ser prevenibles; asimismo, se evite el crecimiento exponencial de los puestos ambulantes en este espacio público, debido a las afectaciones que se producen a la infraestructura y a la contaminación que generan. de igual forma, se le exhorta para que el parque se encuentre debidamente iluminado y se garantice la seguridad pública de las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar. Así mismo, se exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que exija la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y a la infraestructura pública del parque paseo Juárez "el llano", como consecuencia de la instalación de vendedores

ambulantes y juegos mecánicos del 09 al 15 de diciembre del año pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que aún no han sido reparados: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XII. En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que el dictamen enlistado en el Orden del Día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con el mismo: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, declara procedente que el

Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan, asuma el cargo

de Regidor de Hacienda del Honorable

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Santiago Yolomecatl, Distrito Teposcolula, Oaxaca,

por el periodo de 121 día naturales contados a

partir de su designación en Sesión de cabildo y

hasta el treinta y uno de agosto del dos mil

veintitrés. b) Dictamen con Proyecto de Decreto,

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana

Anahiza Ramírez López, asuma el cargo de

Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de San Nicolás

Hidalgo, Distrito Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo

efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de, cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022, CPGAA/121/2022 y CPGAA/258/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/621/2021, CPGA/643/2021, CPGA/761/2021, CPGA/797/2021, CPGA/827/2021 y CPGA/848/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos

Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SALUD. **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII, VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXVII del artículo 4, las fracciones VII VIII y IX del artículo 6 y la fracción V del artículo 29; se adicionan las fracciones XXVIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, la fracción X del artículo 6 y los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quáter y 62 Quinquies de la Ley Estatal de Salud. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones IV y V del artículo 94 y la fracción XIII del

artículo 107, se adicionan la fracción VI del artículo 94, la fracción XIV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111 de la Ley Estatal de Salud. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 99 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE SEGURIDAD Y

PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente la iniciativa por la que se adiciona el artículo 106 Bis de la Ley Estatal de Salud, por lo que ordena el archivo del expediente número 39 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.-----

XIII.- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En ese instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta, María Luisa Matus Fuentes, para solicitar la obviedad de la lectura de la convocatoria. En consecuencia, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación

Permanente dicha propuesta; en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; **por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de la convocatoria**, mismo que se transcribe a continuación: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de

Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día 01 de junio del año 2023, a las 13:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.** 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina procedente ratificar al Ciudadano Javier Martín Villanueva Hernández, como magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL**

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 1. DICTÁMENES DE

COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y

PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con

Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, determina procedente

ratificar al Ciudadano Javier Martín Villanueva

Hernández, como magistrado del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: el

cual, se pone a consideración de la Diputación

Permanente el contenido de la Convocatoria con

la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que

no existen intervenciones, en votación económica,

se pregunta si es de aprobarse la Convocatoria,

solicitando a quienes estén por la afirmativa se

sirvan manifestarlo levantando la mano (las

Diputadas levantan la mano). Por lo que se

declara aprobada la Convocatoria y se ordena

remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación

en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

Oaxaca.-----

XIV.- En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto felicita al Gobernador por la construcción del Plan Estatal de Desarrollo y que el Congreso a la brevedad lo analizará y, en su caso, lo aprobará. En otro tema, le da la bienvenida, nuevamente, a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, reiterándole que está en la mejor disposición de trabajar en conjunto.-----

Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado a las trece horas para el próximo día jueves primero de junio del año en curso a la apertura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.-----.

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.